

Informe del Indicador

Identificador:	CC3-011
Dimensión:	Comunidad y calidad de vida
Programa:	Hogar y cohesión comunitaria
Tema:	Hogar y cohesión comunitaria
Dependencia que reporta en MIDE:	DIF Jalisco
Año base:	2009
Tendencia deseable:	Ascendente (conviene a Jalisco que aumente)
Frecuencia de Actualización	Mensual
Fuente:	Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos de la Procuraduría de la defensa de la infancia y la familia a través del Consejo estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en UAVI y la Dirección de Atención al maltrato, Dirección de Atención al Maltrato y la Dirección de Desarrollo Integral del Adulto Mayor. 2015.
Fecha actualización en MIDE:	31/12/2015

Indicador : Casos de violencia intrafamiliar atendidos por DIF Jalisco y UAVIS

Descripción

Los valores corresponden al número de casos atendidos por los sistemas DIF en el estado durante el periodo informado, tanto por el reportados por la Procuraduría de la defensa de la infancia y la familia a través del Consejo estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en UAVI y la Dirección de Atención al maltrato. Se entiende por UAVI a la Unidad para la Atención de la Violencia Intrafamiliar que opera dependiendo de un sistema DIF municipal. En ella, es recibida la denuncia de casos de violencia que ocurren al interior de familias del municipio o de municipios colindantes, para ser atendidas por un equipo profesional, especializado y capacitado con actualizaciones para la atención de esta problemática social. El equipo está compuesto por un abogado, un psicólogo y una trabajadora social.

Casos de violencia intrafamiliar atendidos por DIF Jalisco y UAVIS

2010	2011	2012	2013	2014	Valor Actual	Reporta
4,601	4,231	3,157	4,250	5,850	5,996	DIF

Unidad de Medida: Casos

Fuente: *Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos de la Procuraduría de la defensa de la infancia y la familia a través del Consejo estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en UAVI y la Dirección de Atención al maltrato, Dirección de Atención al Maltrato y la Dirección de Desarrollo Integral del Adulto Mayor. 2015.*

Nota: *Incluye los casos atendidos por los Sistemas DIF del Estado, a través de la Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la familia así como las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI), municipales; así como los casos de la Dirección de Atención al Maltrato, mismos que se reportan en el municipio de Guadalajara, añadiendo en dicho municipio el número de personas de 60 y más años de edad en Desamparo víctimas de algún tipo de violencia que recibieron atención por la Dirección de Desarrollo Integral del Adulto Mayor.*

Al incrementar el número de UAVIS en el Estado, los casos de violencia intrafamiliar atendidos aumentan; no se puede asegurar que la violencia intrafamiliar esté en incremento sino que la atención aumenta debido a la creación de unidades de atención a la violencia intrafamiliar y la concientización sobre la denuncia.